



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 19001-33-31-003-2010 -00599-01  
 ACCIONANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA  
 DEMANDADO : GERARDO OVIDIO AGREDO MOLANO  
 ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
 MAGISTRADO PONENTE : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS  
 FECHA DE LA PROVIDENCIA : 19 ENERO 2017

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2017 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2017, HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA (E),

  
DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ